



Ayuntamiento de  
Valdeolmos- Alalpardo

SERVICIOS TÉCNICOS MUNICIPALES  
C/ Alcalá 4. 28130 Alalpardo (Madrid)

ayuntamiento@alalpardo.org  
Telf: 91 620 21 53  
Fax: 91 620 22 95

CONCEJALÍA DE URBANISMO

## SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRA MAYOR

Nº EXPEDIENTE

### 1. DATOS DEL INTERESADO

NOMBRE Y APELLIDOS / RAZÓN SOCIAL

DNI / CIF

### 2. DATOS DEL REPRESENTANTE

NOMBRE Y APELLIDOS / RAZÓN SOCIAL

DNI

### 3. DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACION

NOMBRE Y APELLIDOS / RAZÓN SOCIAL (a rellenar sólo si es diferente del interesado)

DNI / CIF

DIRECCIÓN

TELÉFONO

PROVINCIA

POBLACIÓN

CÓDIGO POSTAL

CORREO ELECTRÓNICO

AUTORIZO  
NOTIFICACIONES  
ELECTRÓNICAS

### 4. DATOS DE LA OBRA PARA LA QUE SE SOLICITA LICENCIA

EMPLAZAMIENTO DE LA OBRA

#### 4.1 TIPO DE OBRA

- OBRA NUEVA  
 AMPLIACIÓN O REFORMA (con variación de volumen o superficie)  
 DEMOLICIÓN  
 LEGALIZACIÓN  
 OTRA (especificar)

#### 4.2 INDIQUE SI LLEVA

- GRÚA CON VUELO SOBRE VÍA PÚBLICA  
 GRÚA SIN VUELO SOBRE VÍA PÚBLICA

#### 4.3 DOCUMENTOS A ADJUNTAR

- PLANO DE BARRIDO DE LA GRÚA (si es necesario)  
 SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL (en caso de sobrevolar vía pública)

### EL ABAJO FIRMANTE SOLICITA QUE:

le sea concedida licencia para el ejercicio legal de la actividad arriba indicada, declarando ser ciertos todos los datos consignados, dejando constancia que se da por notificado, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 42.4 de la LRJAP, de que el plazo máximo para resolver sobre esta solicitud será de tres meses, o un mes desde el cumplimiento del requerimiento de mejora o subsanación de deficiencias. Transcurridos dichos plazos sin que se haya dictado resolución expresa, podrá entenderse como estimatorio de la licencia, teniendo en cuenta que en ningún caso se entenderán adquiridas por silencio administrativo licencias contrarias a la normativa urbanística. Asimismo, manifiesta haber colocado en el lugar en el que se pretenden llevar a cabo las obras, cartel anunciando la solicitud de licencia y las características de las obras para las que esta se pretende.

FECHA

FIRMA DEL SOLICITANTE

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE VALDEOLMOS-ALALPARDO

## 5. DOCUMENTACIÓN A APORTAR PARA SOLICITAR LICENCIA DE OBRA MAYOR

### REQUERIMIENTOS

- Instancia de solicitud de licencia de obra mayor debidamente cumplimentada.
- Proyecto Básico firmado por técnico habilitado.
- Volantes de Dirección de Obra y Dirección de Ejecución de Obra, de los técnicos encargados de la misma.
- Impreso normalizado de Estadística de la Edificación y Vivienda del Ministerio de Fomento debidamente cumplimentado.
- Estudio de Seguridad y Salud.
- Certificado de Viabilidad Geométrica.
- Estudio Geotécnico.
- Declaración de los técnicos autores del Proyecto de su conformidad con la ordenación urbanística aplicable (Art. 154.1.b de la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid, 9/2001 de 17 de Julio)
- Proyecto de Infraestructura Común de Acceso a los Servicios de Telecomunicaciones (en el caso de edificios acogidos al Régimen de Propiedad Horizontal, regulado por la Ley 49/1960, de 21 de Julio, de Propiedad Horizontal)
- En caso de tratarse de una legalización, deberá presentar certificado de legalización, firmado por técnico competente y visado por el correspondiente colegio, con declaración expresa sobre el cumplimiento de las normas de habitabilidad e higiene de la aplicación, además de reunir, salvo vicios ocultos, condiciones de estabilidad suficientes para dedicarse, debidamente conservada, al fin que se destina.
- Autorizaciones sectoriales que correspondan: Dirección General de Carreteras, vías pecuarias, Confederación Hidrográfica, etc.
- Plan de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición según Orden 2690/2006 de Julio, de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.
- Proyecto de arbolado, según Ley 8/2005, de 26 de Diciembre, de Protección y Fomento del Arbolado Urbano de la Comunidad de Madrid, si procede.
- Justificante de Autoliquidación de tasas por tramitación de licencia urbanística.

**ESTA DOCUMENTACIÓN ES IMPRESCINDIBLE PARA COMENZAR LA TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE.**

**LA LICENCIA DE OBRAS SE OTORGA EN BASE AL PROYECTO BÁSICO PRESENTADO POR EL INTERESADO EN EL MOMENTO DE LA SOLICITUD DE DICHA LICENCIA.**

**EL IMPUESTO DE CONSTRUCCIONES Y OBRAS (ICO) Y LA LIQUIDACIÓN DEFINITIVA DE LA TASA SE REALIZARÁ EN BASE A LA VALORACIÓN REALIZADA POR LOS SERVICIOS TÉCNICOS.**

**ANTES DE EMPEZAR LAS OBRAS SE ENTREGARÁ COPIA DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN VISADO, EN CASO DE HABER SOLICITADO LA LICENCIA CON EL PROYECTO BÁSICO.**

**EN CASO DE NECESITAR LA INSTALACIÓN DE GRÚA, SE PRESENTARÁ EL CERTIFICADO DE PUESTA EN MARCHA DE LA MISMA, EMITIDO POR LA COMUNIDAD DE MADRID EN EL MOMENTO DE SU INSTALACIÓN.**

**ANTES DE EMPEZAR LAS OBRAS SE PRESENTARÁ LA FIANZA ESTIPULADA PARA GARANTIZAR LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS.**

**LA CUANTÍA DE LA TASA POR OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA LE SERÁ NOTIFICADA TRIMESTRALMENTE POR ESTE AYUNTAMIENTO.**